## AGENCIA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DEL ESPACIO - DOF 25/10/24

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto que la Secretaría de Relaciones Exteriores emitió el Decreto Promulgatorio del Convenio Constitutivo de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio (ALCE), hecho en la CDMX, el 18 de septiembre de 2021:

Decreto Promulgatorio del Convenio Constitutivo de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio, hecho en la Ciudad de México, el dieciocho de septiembre de dos mil veintiuno.

Con esta promulgación, se formaliza la participación de nuestro país en la ALCE, la cual es una organización internacional con fines pacíficos, en beneficio de la cooperación entre los Estados miembros, sin discriminaciones, en las actividades de exploración, investigación, tecnología espacial y sus aplicaciones, que contribuyan y fortalezcan el desarrollo integral y sustentable del ámbito espacial de la región, en beneficio de la población latinoamericana y caribeña.

En el enlace compartido podrán conocer los **objetivos fundamentales de la ALCE**, entre los que destacan:

- ✓ Planificar y ejecutar actividades relacionadas con la exploración y utilización pacífica del espacio ultraterrestre, la Luna y otros cuerpos celestes.
- ✓ Colaborar con otras instituciones en programas, proyectos, investigaciones, estudios, iniciativas y/o acciones.
- ✓ Fortalecer y apoyar las capacidades espaciales de los Estados miembros mediante actividades científicas, académicas, tecnológicas, de investigación, desarrollo, innovación, emprendimiento y de capacitación continua.
- ✓ Promover la cooperación en materia de transferencia de tecnología.
- ✓ Contribuir al desarrollo de tecnología satelital propia para la región.
- Promover la colaboración entre los Estados miembros en la utilización de la infraestructura espacial y terrestre, como laboratorios, estaciones terrenas, sitios de lanzamiento, software, entre otros y promover la colaboración con información derivada de la observación de la Tierra.
- Fortalecer y promover el intercambio de información espacial relacionada con el cambio climático, y coordinar esfuerzos relativos a la prevención, mitigación, reestructuración y adaptación en caso de emergencias y desastres causados por fenómenos naturales y antrópicos, y promover el aprovechamiento y uso de las bases de datos satelitales de acceso libre y gratuito para

beneficio de la población de los Estados miembros, de la región y a su vez, el desarrollo de aplicaciones en conjunto con los datos de las misiones satelitales.

✓ Impulsar el intercambio académico, científico, tecnológico, de innovación, técnico, así como de experiencias y buenas prácticas en el ámbito espacial.

A la espera de que esta información le sea de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.